

Sumario del Diario de Centro América

JUEVES 23 DE FEBRERO 2017

- **277-2016 26/12/2016 Acuerdo Gubernativo.** Concede la nacionalidad guatemalteca por naturalización al ciudadano chileno DANIEL ERNESTO SILVA HERNÁNDEZ.
- **35-2017 22/02/2017 Acuerdo Gubernativo.** Reforma el Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos, Acuerdo Gubernativo 106-2016.
- **54-2017 08/02/2017 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Aprueba el cambio de denominación de la Entidad Extranjera de carácter no lucrativo FUNDACIÓN ACCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL HAMBRE por la de FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE.
- **01-2017 PUNTO DÉCIMO CUARTO. 03/01/2017 Acuerdo de la Municipalidad de la Unión, departamento de Zacapa.** Reglamento para la Administración y Operación del Servicio de Mercado Municipal del Municipio de La Unión, Departamento de Zacapa.
- **04-2017 PUNTO SEXTO. 20/01/2017 Acuerdo de la Municipalidad de Comitancillo, departamento de San Marcos.** Modifica el Reglamento de Prestación del Servicio de Transporte Colectivo de Personas Mediante Vehículos Automotores denominados Moto Taxis o Tuc Tuc, en su Artículo 18 que se refiere a Cuotas.
- **5298-2016 08/02/2017 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** En apelación de la sentencia de 5 de octubre de 2016, dictada por la Corte Suprema de Justicia, constituida en Tribunal de Amparo, en acción constitucional de amparo promovida por Rafael Martín Hernández Cardona contra el Tribunal Supremo Electoral. Confirma la sentencia apelada y para el efectivo cumplimiento de lo previsto en el artículo 45 del Código Municipal, se instruye a la autoridad impugnada a que remita, en el plazo de 5 días de estar firme este fallo, copia certificada del expediente que constituye el antecedente de este proceso constitucional, al Concejo Municipal de Concepción Chiquirichapa del departamento de Quetzaltenango, autoridad competente que deberá conocer y resolver en forma pronta y prioritaria, la denuncia administrativa que obra en dicho expediente.



DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2209 6473 y 2209 6474
Consultas: (PBX) 2209-6400,
ext. 8218 y 8220
Fax: (PBX) 2209-6400, ext. 8216

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj